



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

ACTA DE SUBASTA PÚBLICA

En la sede de la **Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN**, ubicada en la Calle Chinchón N° 890, San Isidro, siendo las 10:00 horas del día 09 de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio al Acto Público de la I Subasta Pública Virtual 2023, cuya mesa de subasta está compuesta por las personas siguientes:

1. Carlos Reátegui Sánchez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09667315 quien en su calidad de Subdirector de Desarrollo Inmobiliario, en adelante "el Subdirector", dirigirá el acto público de subasta, en aplicación del numeral 7.10.8. de la Directiva N° DIR-00006-2021/SBN, aprobada mediante Resolución N° 0121-2021/SBN publicada el 19 de diciembre de 2021, en adelante "la Directiva".
2. Roxanna Luz Reyes Tello, Notaria Pública de Lima, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06781661, con Registro del Colegio de Notarios de Lima N° 158.

El Subdirector dio la bienvenida al acto público de la I Subasta Pública Virtual 2023; acto seguido, procedió a solicitar se sirvan: i) tener comprensión por alguna eventualidad que pudiera surgir por el uso de la tecnología; la misma que se resolverá de la mejor manera y quedará salvada con la presencia de la Notaria de Lima que nos acompaña, quien dará fe de la transparencia de este acto; ii) actualizar permanentemente su dispositivo virtual, para seguir el proceso de la subasta conjuntamente con la Mesa de Conducción; y, iii) a fin de que el acto público se desarrolle en un ambiente óptimo que facilite su culminación con éxito para los postores y nuestra institución, se solicitó la máxima colaboración a los postores.

Así también, se deja constancia que, mediante el Memorando N° 452-2023/SBN-DGPE-SDDI de fecha 8 de febrero de 2023, la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario invitó al Órgano de Control Institucional a fin de que se encuentre presente en el Acto Público de la I Subasta Pública 2023, siendo que, mediante Memorando N° 54-2023/SBN-OCI de fecha 8 de febrero de 2023, el referido Órgano comunicó que, en atención a la capacidad operativa y labores programadas, no participaría del presente acto.

Asimismo, a fin de que la participación de los postores se desarrolle sin inconvenientes, la Arq. María Quintanilla presentó el video tutorial, para repasar los pasos del uso del mismo según las etapas de la presente subasta pública incidiendo en aspectos relevantes, el mismo que los postores tuvieron acceso con anterioridad pues le fue remitido el enlace vía correo electrónico. Se reiteró a los postores que, adicionalmente estén presentes en la videoconferencia se encuentren conectados en el módulo de subasta pública.

A continuación, señaló que la reunión tiene por objeto efectuar la subasta pública de veinticuatro (24) predios de dominio privado del Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, ubicados en los departamentos de Lima, Ancash y Moquegua; ventas que han sido aprobadas mediante las Resoluciones N° 130-2022/SBN-DGPE-SDDI del 22 de febrero de 2022; las Resoluciones N° 980, 981, 982, 983 y 984-2022/SBN-DGPE-SDDI del 28 de setiembre de 2022; las Resoluciones N° 1014, 1015, 1016, 1017 y 1018-2022/SBN-DGPESDDI del 4 de octubre de 2022; las Resoluciones N° 1225, 1226, 1227, 1228, 1229-2022/SBNDGPE-SDDI del 7



id. Roxanna L. REYES TELLO
NOTARIA PÚBLICA DE LIMA
Av. Isabel Chiriqui Ocho 582 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cuadra 8) - Lima 6
Telf: 543-3894 487-1607
RPC: 992780150
notaria@reynestello.com
reynestello.com

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

de diciembre de 2022; las Resoluciones N° 1235 y 1236-2022/SBN-DGPESDDI del 13 de diciembre de 2022; la Resolución N° 1238-2022/SBN-DGPE-SDDI del 14 de diciembre de 2022, las Resoluciones N° 1240, 1241, 1242 del 15 de diciembre de 2022; y, las Resoluciones N° 1246 y N° 1248-2022/SBN-DGPE-SDDI del 16 de diciembre de 2022; y, cuya convocatoria se realizó mediante aviso publicado el 20 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Prensa Regional de Huaraz; acto que se desarrollará con la presencia de los integrantes de la mesa de conducción, la notario público y con la participación virtual de postores y observadores, a través del módulo web de subasta y videoconferencia.

A continuación, se dio lectura a los numerales 10, 14 y 16 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 1261-2022/SBN-DGPE-SDDI del 20 de diciembre de 2022 que corresponden al presente proceso de subasta pública, en adelante “las Bases Administrativas”.

El Subdirector hizo hincapié a algunos aspectos de las Bases Administrativas, a tener en cuenta por los postores en caso haya puja: i) de ser necesario, se hará un redondeo del monto mayor ofertado con el cual se iniciará la puja, para el mejor desarrollo de la subasta; ii) se fijará para cada caso, un tiempo de puja, estableciéndose un tiempo no menor de tres (03) minutos; iii) para cada lote se fijará un monto mínimo de incremento de puja, si se advirtiera posible error de digitación en el monto, se solicitará la pausa del cronometro y reanudará una vez solucionado el mismo; iv) la impugnación se deberá formular en el mismo acto luego de otorgada la buena pro, siendo que en el plazo de dos (02) días hábiles, el impugnante deberá presentar la sustentación y garantía respectivas, ante la Unidad de Trámite Documentario, de manera presencial; y, v) en caso de falla tecnológica deberá ser comunicada por la video conferencia, que imposibilite seguir con la puja de manera digital, se habilitará la puja a viva voz, con las indicaciones de la mesa de conducción, lo que igualmente constara en acta.

Seguidamente, señaló que de conformidad con el cronograma de actividades aprobado en “las Bases Administrativas”, conforme consta en las Actas N° 01 y 02-2023/SBN-DGPE-SDDI del 24 y 31 de enero de 2023, respectivamente, y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° DIR-00006-2021/SBN, que regula los “Procedimientos para la venta mediante Subasta Pública de predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad” (en adelante “la Directiva”) y en el literal d) del numeral 14 de “las Bases Administrativas”, se observa que los **Lotes N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23 y 24**, no presentaron postores hábiles, en consecuencia, **se declara desierta su venta por subasta pública.**

Posteriormente, se comunicó que los predios identificados como Lotes N° 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17 y 19 que cuentan con postores hábiles, siendo que éstos han cumplido con presentar válidamente el sobre uno (01) y han presentado, a su vez, el sobre dos (02), por lo que, de conformidad con el Numeral 14 de “las Bases Administrativas”; se procederá a la subasta de los mismos.

Se hizo la precisión de que existía un postor que estaba comunicando que no podía ingresar al módulo de subasta, lo cual, fue oportunamente indicado por el subdirector, quien refirió que la inquietud iba a darse una pronta solución una vez se inicie la subasta del lote al que está ofertando, quien manifestaba la imposibilidad del ingreso al módulo.



a ingresar al
definido que la
está ofertando

Dra. F. J. ALVARADO REYES TELLO
NO APTA PARA EL USO DE LIMA
Al. Isidoro Chumpi C/Octo 582-2do PISO
torque con Al. Viteria cuadra 5) - Lima 6
Tel. 543-3094 487-1907
P.C.P. 992781140
rolandia.roxamendi@unilima.edu.pe @unilima.com



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

Asimismo, se señaló que los sobres nro. dos (02) han estado bajo custodia de la Unidad de Finanzas de esta Superintendencia, siendo que su representante, la profesional María Rosa Ramírez Sinchi, hace entrega a la señora Notaria hoy en este Acto Público.

A continuación, se procedió con la apertura de los sobres dos (02) y posterior subasta de los lotes.

Lote N° 7

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m ²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 1, ubicada a la altura de la Playa Tuquillo, a 250 m en dirección norte del ingreso al Balneario de Tuquillo, distrito y provincia de Huarney, departamento Áncash.	11038455 O.R. Casma	Sin Zonificación	2,992.75	26,961.57

Respecto de este predio se señaló que: i) Ocupado, con proceso judicial de desalojo; y, ii) El acceso se da desde la Carretera Panamericana Norte, altura del km 303 + 500, lado oeste, por la vía de ingreso al balneario de Tuquillo (trocha carrozable), en cuyo trayecto se encuentra una tranquera, y continua por una vía proyectada, que recae sobre área remanente del predio estatal inscrito en la partida N° 11004346 de la O.R. de Casma.

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábil a los siguientes postores:

Item	Postores
1	La sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota identificado con D.N.I. N° 32117742
2	Cesar Eduardo Vargas Henostroza, identificado con D.N.I. N° 70834726

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que los siguientes postores han cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando su propuesta económica, asimismo han adjuntado un cheque de gerencia correspondiente al 20% de la suma propuesta (o más), conforme se detalla, previa identificación a cargo de la Notaria Pública:

Item	Postores	Propuesta económica (anexo 7)	Cheque	Importe US\$
1	La sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang identificado con D.N.I. N°	US\$ 50,000.00	N°. 15004155 6 002 194 00000000222 90	US\$ 10,000.00 (20% del momento propuesto)



Notaria L. REYES TELLO
Av. España 1001, Oficina 582 2do. Piso
Lima 6
Tel: 543-3894 487-1607
RPC: 092780150



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

	32120086 y Flor Daria Henostroza Mota identificado con D.N.I. N° 32117742		Banco de Crédito del Perú	
2	Cesar Eduardo Vargas Henostroza, identificado con D.N.I. N° 70834726	US\$ 27,000.00	N°. 15004316 4 002 194 0000000222 90 Banco de Crédito del Perú	US\$ 5,400.00 (20% del momento propuesto)

Para iniciar la puja, el Subdirector procedió a llamar a los postores, a fin de iniciar el proceso de puja, comunicando que la oferta más alta se redondea a US\$. 50,000.00 (Cincuenta y 00/100 Dólares Americanos), siendo el monto mínimo de incremento de la puja US\$. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Dólares Americanos) y el tiempo de puja 5 minutos.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 de las Bases Administrativas, el Subdirector invitó al segundo mejor ofertante a superar la propuesta económica de US\$ 50,000.00, el mismo que no presento propuesta alguna, siendo que luego de tres llamados, se declaró como adjudicatario de la Buena Pro a la sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota identificado con D.N.I. N° 32117742, al monto ofertado, ascendente a la suma de US\$. 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Dólares Americanos), de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 6.2.4 de "la Directiva" y el literal g) del numeral 14 de las Bases Administrativas.

Acto seguido comunicó que postores y observadores podían, de considerarlo, presentar sus impugnaciones a través del módulo de la subasta, debiendo en el plazo de dos días hábiles presentar ante la Unidad de Trámite Documentario de esta Superintendencia, escrito con el sustento y garantía respectiva, de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 de "las Bases Administrativas", no presentándose ninguna impugnación a través del indicado módulo.

Acto seguido, el Subdirector informó que logro identificar al postor que presentaba inconvenientes para ingresar al módulo, siendo el postor José Regalado, indicando que primero se aperturarían los sobres, acto seguido se continuó con la subasta.

Lote N° 8

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 2, ubicada a la altura de la Playa Tuquillo, a 350 m en dirección norte del ingreso al Balneario de Tuquillo, distrito y provincia de Huarmey, departamento Áncash.	11038456 O.R. de Casma	Sin Zonificación	2,631.76	24,957.29

Respecto de este predio se señaló que: i) Desocupado, con proceso judicial de desalojo; y, ii) El acceso se da desde la Carretera Panamericana Norte, altura del km 303 + 500, lado oeste, por la



[Handwritten signature and stamp]
Dra. ROXANA L. TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Curiel Ochoa 882 2do. Piso
(cerca con Av. Universidad cuadra 51) - Lima 6
Tel: 543-3044 687-1007
RPO: 0127501-00
notaria

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

vía de ingreso al balneario de Tuquillo (trocha carrozable), en cuyo trayecto se encuentra una tranquera, y continua por una vía proyectada, que recae sobre área remanente del predio estatal inscrito en la partida N° 11004346 de la O.R. de Casma.

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábiles a los siguientes postores:

Item	Postor
1	José Manuel Regalado Olivares, identificado con D.N.I. N° 76643293
2	Raul Shimabuku Higa, identificado con D.N.I. N°6302753
3	En calidad de copostores: Edwin Dario Aurora Pasion, identificado con D.N.I. N°09793439, Ronal Jarciño Huaman Zagaceta, identificado con D.N.I. N° 70045065, y la sociedad conyugal conformada por Eugenio Jorge Quintana Quiroga, identificado con D.N.I. N° 31007679 y Soraya Martínez Silva, identificada con D.N.I. N° 31007678
4	Sandy Harumy Gushiken Morales, identificada con D.N.I. N° 43018699
5	Cesar Eduardo Vargas Henostroza, identificado con D.N.I. N° 70834726
6	Jorge Brayan Orihuela Justiniano, identificado con D.N.I. N° 77103723
7	La sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang, identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota, identificada con D.N.I. N° 32117742
8	En calidad de copostores: Yolanda Guzmán Acuña, identificada con D.N.I. N°10215936; Sandro Fernández Del Castillo, identificado con D.N.I. N°45716963; Carlos Vargas Sánchez, identificado con D.N.I. N° 09786256; Jesús Manuel Polo Ravina, identificado con D.N.I. N° 41627014; Evelun Racacha Parrilla, identificada con D.N.I. N° 75439686; y la sociedad conyugal conformada por Ana Enríquez Sánchez, identificada con D.N.I. N° 09793685 y Max Ravina Pevez, identificado con D.N.I. N° 07972692
9	Jorge Amador Cabrera Inga, identificado con D.N.I. N° 46073888
10	Witman Wilian Comeca Montoya, identificado con D.N.I. N° 46109392

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que los siguientes postores han cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando su propuesta económica, asimismo han adjuntado un cheque de gerencia correspondiente al 20% de la suma propuesta, conforme se detalla:

Item	Postores	Propuesta económica (anexo 7)	Cheque	Importe US\$
1	Raul Shimabuku Higa, identificado con D.N.I. N°6302753	US\$ 35,400.00	N°. 15262285 8 002 193 0000000222 10 Banco de Crédito del Perú	US\$ 7,080.00 (*) 20% del momento del propuesto



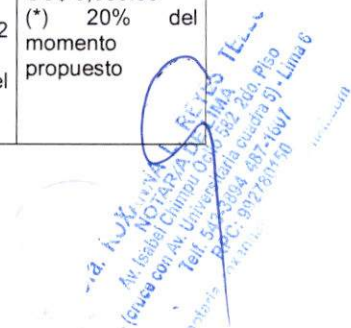
NOTARIA L. RUIZ TELLO
Av. Isabel Campuzo Ocho 582 2do. Piso
Enlace con Av. Universitaria cuadra 6 - Lima 6
Telf: 543-3894 487-1607
RPC: 98280150
pedro.rui@tmail.com



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SBN**
Bienes del Estado para el desarrollo del país**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN****I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023**

2	José Manuel Regalado Olivares, identificado con D.N.I. N° 76643293	US\$ 39,000.00	N°. 00003020 5 011 426 09000000029 40 Banco Continental del Perú	US\$ 7,800.00 (*)20% del momento propuesto
3	En calidad de copostores: Edwin Dario Aurora Pasion, identificado con D.N.I. N°09793439, Ronal Jarciño Huaman Zagaceta, identificado con D.N.I. N° 70045065, y la sociedad conyugal conformada por Eugenio Jorge Quintana Quiroga, identificado con D.N.I. N° 31007679 y Soraya Martinez Silva, identificada con D.N.I. N° 31007678	US\$ 26,250.00	N°. 01856196 9 018 017 0017000000 44 Banco de la Nación del Perú	US\$ 5,250.00 (*) 20% del momento propuesto
4	Sandy Harumy Gushiken Morales, identificada con D.N.I. N° 43018699°	US\$ 35,415.00	N°.02793046 0 003 023 04004001012 92 Banco Interbank	US\$ 7,090.00 (*) más del 20% del momento propuesto
5	Cesar Eduardo Vargas Henostroza, identificado con D.N.I. N° 70834726	US\$ 25,000.00	N°.15004317 2 002 194 0000000222 90 Banco de Crédito del Perú	US\$ 5,000.00 (*) 20% del momento propuesto
6	Jorge Brayan Orihuela Justiniano, identificado con D.N.I. N° 77103723	US\$ 41,200.00	N°. 15295782 5 002 194 0000000222 90 Banco de Crédito del Perú	US\$ 8,240.00 (*)20% del momento propuesto
7	La sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang, identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota, identificada con D.N.I. N° 32117742	US\$ 45,000.00	N°. 15004154 9 002 194 0000000222 90 Banco de Crédito del Perú	US\$ 9,000.00 (*) 20% del momento propuesto
8	En calidad de copostores: Yolanda Guzmán Acuña, identificada con D.N.I. N°10215936; Sandro Fernandez Del Castillo, identificado con D.N.I. N°45716963; Carlos Vargas Sánchez, identificado con	US\$ 25,265.00	N°. 00000577 7 011 752 09000000021 37 Banco Continental del Perú	US\$ 5,053.00 (*) 20% del momento propuesto





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoSBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

	D.N.I. N° 09786256; Jesús Manuel Polo Ravina, identificado con D.N.I. N° 41627014; Evelun Racacha Parrilla, identificada con D.N.I. N° 75439686; y la sociedad conyugal conformada por Ana Enríquez Sánchez, identificada con D.N.I. N° 09793685 y Max Ravina Pevez, identificado con D.N.I. N° 07972692			
9	Jorge Amador Cabrera Inga, identificado con D.N.I. N° 46073888	US\$ 37,003.00	N°. 00017104 1 011 142 0900000025 78 Banco	US\$ 7,402.00 (*) más 20% del momento propuesto
10	Witman Wilian Comeca Montoya, identificado con D.N.I. N° 46109392	US\$ 37,002.00	N°. 00017103 3 011 142 0900000025 78 Banco Continental del Perú	US\$ 7,401.00 (*) más del 20% del momento propuesto

Para iniciar la puja, el Subdirector procedió a llamar a los postores, a efectos que se identifiquen ante el Notario Público e iniciar el proceso de puja, identificándose a la sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang, identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota, identificada con D.N.I. N° 32117742 y a Jorge Brayan Orihuela Justiniano, identificado con D.N.I. N° 77103723, a través de la videoconferencia.

Acto seguido, se comunicó que la oferta más alta se redondea a US\$. 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil y 00/100 Dólares Americanos), siendo el monto mínimo de incremento de la puja US\$. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Dólares Americanos) y el tiempo de puja 5 minutos.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 de las Bases Administrativas, el Subdirector invitó al segundo mejor ofertante a superar la propuesta económica de US\$ 45,000.00, el mismo que, presento una mejor propuesta elevando el monto a US\$ 47,000.00 iniciando la puja, por lo que se les invitó a la sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang, identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota, identificada con D.N.I. N° 32117742 a elevar la propuesta, no elevando propuesta alguna, a través del módulo, ni tampoco manifestando inconvenientes, por lo que luego de tres llamados, se declaró como adjudicatario de la Buena Pro a Jorge Brayan Orihuela Justiniano, identificado con D.N.I. N° 77103723, al monto ofertado, ascendente a la suma de US\$. 47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil y 00/100 Dólares Americanos), de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 6.2.4 de "la Directiva" y el literal g) del numeral 14 de las Bases Administrativas, quedando como segunda mejor oferta el monto de US\$. 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil y 00/100 Dólares Americanos) a cargo de la sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang, identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota, identificada con D.N.I. N° 32117742.



Dr. AUXILIAR L. REYES TELLO
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
Av. Isabel Chiriqui Ocho 382 2do. Piso
Torre con Av. Universidad (Cruzada 5) - Lima 6
Tel: 543-389-487-1607
RPC: 992780150
mailto:reymt@notariomail.com



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoSBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

Seguidamente, comunicó que postores y observadores podían, de considerarlo, presentar sus impugnaciones a través del módulo de la subasta, advirtiéndose la impugnación de la sociedad conyugal conformada por Cesar Augusto Vargas Chang, identificado con D.N.I. N° 32120086 y Flor Daria Henostroza Mota, identificada con D.N.I. N° 32117742, arguyendo la imposibilidad de haber ofertado en el módulo de subasta, a lo que el Subdirector indicó que en el plazo de dos días hábiles presentar ante la Unidad de Trámite Documentario de esta Superintendencia, escrito con el sustento y garantía respectiva, de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 de "las Bases Administrativas", no presentándose ninguna impugnación a través del indicado modulo.

Acto seguido, se continuó con la subasta.

Lote N° 9

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 5, ubicada a la altura de la Playa Tuquillo, a 250 m en dirección norte del ingreso al Balneario de Tuquillo, distrito y provincia de Huarney, departamento Áncash.	11038067 O.R. de Casma	Sin Zonificación	2,326.16	22,059.25

Respecto de este predio se señaló que: i) Ocupado, con proceso judicial de desalojo; y, El acceso se da desde la Carretera Panamericana Norte, altura del km 303 + 500, lado oeste, por la vía de ingreso al balneario de Tuquillo (trocha carrozable), en cuyo trayecto se encuentra una tranquera, y continua por una vía proyectada, que recae sobre área remanente del predio estatal inscrito en la partida N° 11004346 de la O.R. de Casma.

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábil al siguiente postor:

Item	Postor
1	Sociedad conyugal conformada por Nancy Uyesu Mendoza, identificada con D.N.I. N° 09441277 y Oscar Alcides Colina Reyes, identificado con D.N.I. N° 06090512

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que el único postor ha cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando como propuesta económica el importe de US\$ 22,500.00 (Veintidós Mil con 00/100 Dólares Americanos), asimismo obra adjunto el cheque de gerencia N° 15202023 6 002 193 000000222 10 emitido por el Banco de Crédito del Perú, ascendente al importe de US\$ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Dólares Americanos), el cual corresponde al 20% del monto propuesto.

Habiéndose identificado previamente al postor, se procedió y se señaló que, de conformidad con el numeral 7.9.4 de "la Directiva" y el literal d) del numeral 14 de las Bases Administrativas, se otorga la buena pro a favor de la sociedad conyugal conformada por Nancy Uyesu Mendoza, identificada con D.N.I. N° 09441277 y Oscar Alcides Colina Reyes, identificado con D.N.I. N° 06090512, siendo



Jra. KODAWA L. 1505
Av. Isabel Curiñal 1000 2do. Piso
(trocha con Av. Universidad cuadra 9) - Lima 6
Telf: 512 3384 481-1011
Fax: 512 3384 481-1011
E-mail: info@sbncat.com



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

los únicos postores hábiles, al precio ofertado en su propuesta económica, ascendente a US\$ 22,500.00 (Veintidós Mil Quinientos con 00/100 Dólares Americanos).

Seguidamente, comunicó que postores y observadores podían, de considerarlo, presentar sus impugnaciones a través del módulo de la subasta, siendo que, no se advirtieron impugnaciones durante el tiempo otorgado por el subdirector con lo que se prosiguió con el Acto Público de Subasta.

Acto seguido, se continuó con la subasta.

Lote N° 11

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 7, ubicada a la altura de la Playa Tuquillo, a 190 m en dirección norte del ingreso al Balneario de Tuquillo, distrito y provincia de Huarmey, departamento Áncash.	11038069 O.R. de Casma	Sin Zonificación	2,680.24	24,146.18

Respecto de este predio se señaló que: i) Ocupado, con proceso judicial de desalojo.; ii) El acceso se da desde la Carretera Panamericana Norte, altura del km 303 + 500, lado oeste, por la vía de ingreso al balneario de Tuquillo (trocha carrozable), en cuyo trayecto se encuentra una tranquera, y continua por una vía proyectada, que recae sobre área remanente del predio estatal inscrito en la partida N° 11004346 de la O.R. de Casma; y, iii) Se superpone con pedido de venta directa (en trámite).

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábiles a los siguientes postores:

Item	Postor
1	Franklin Giovanni Namuche Colonia, identificado con D.N.I. N° 45577669
2	Mey Lin Chang Mallqui, identificada con D.N.I. N° 45887663
3	Consuelo Victoria Soria Vda. de Flores, identificada con D.N.I. N° 32121872
4	Fidel Ivan Andrade Quiroz, identificado con D.N.I. N° 32124391

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que los siguientes postores han cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando su propuesta económica, asimismo han adjuntado un cheque de gerencia correspondiente al 20% de la suma propuesta, conforme se detalla:



va. N.º 11. VA L. REYES TELLO
NO. 11. VA L. REYES TELLO
Av. Isabel Clunio Ocho 327 2do. Piso
(cruce con Av. Universidad) cuadra 5j. - Lima 6
Tel: 541 3884 437-1607
RUC: 992751150
E-mail: info@sbn.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SBN

Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

Item	Postores	Propuesta económica (anexo 7)	Cheque	Importe US\$
1	Franklin Giovanni Namuche Colonia, identificado con D.N.I. N° 45577669	US\$ 31,000.00	N°. 02788180 4 003 617 0400401012 Banco Interbank	US\$ 6,200.00 (*) 20% del momento propuesto
2	Mey Lin Chang Mallqui, identificada con D.N.I. N° 45887663	US\$ 30,500.00	N°. 02788179 6 003 617 0400401012 82 Banco Interbank	US\$ 6,100.00 (*) 20% del momento propuesto
3	Consuelo Victoria Soria Vda. de Flores, identificada con D.N.I. N° 32121872	US\$ 27,000.00	N°. 10599186 3 009 019 0000000000 10 Banco Scotiabank	US\$ 5,400.00 (*)20% del momento propuesto
4	Fidel Ivan Andrade Quiroz, identificado con D.N.I. N° 32124391	US\$ 26,600.00	N°. 15253473 1 002 192 0000000222 30 Banco de Crédito del Perú	US\$ 5,320.00 (*) 20% del momento propuesto

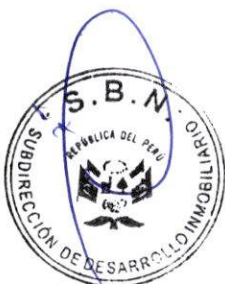
El Subdirector manifestó que el señor Carlos Alberto Flores, levantó la mano otorgándosele la palabra y no emitiendo comunicación alguna, se dejó constancia de que el referido señor no forma parte de los postores.

Para iniciar la puja, el Subdirector procedió a llamar a los postores, a efectos que se identifiquen ante el Notario Público e iniciar el proceso de puja, identificándose a Franklin Giovanni Namuche Colonia, identificado con D.N.I. N° 45577669 y a Mey Lin Chang Mallqui, identificada con D.N.I. N° 45887663, a través de la videoconferencia.

Acto seguido, se comunicó que la oferta más alta se redondea a US\$. 31,000.00 (Treinta y un Mil y 00/100 Dólares Americanos), siendo el monto mínimo de incremento de la puja US\$. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Dólares Americanos) y el tiempo de puja 5 minutos

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 de las Bases Administrativas, el Subdirector invitó al segundo mejor ofertante a superar la propuesta económica de US\$ 31,000.00, el mismo que no presentó propuesta alguna, siendo que luego de tres llamados, se declaró como adjudicatario de la Buena Pro a Franklin Giovanni Namuche Colonia, identificado con D.N.I. N° 45577669, al monto ofertado, ascendente a la suma de US\$. 31,000.00 (Treinta y Un Mil y 00/100 Dólares Americanos), de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 6.2.4 de "la Directiva" y el literal g) del numeral 14 de las Bases Administrativas.

Acto seguido comunicó que postores y observadores podían, de considerarlo, presentar sus impugnaciones a través del módulo de la subasta, debiendo en el plazo de dos días hábiles presentar ante la Unidad de Trámite Documentario de esta Superintendencia, escrito con el sustento y garantía respectiva, de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 de "las Bases Administrativas", no presentándose ninguna impugnación a través del indicado modulo.



NOTARIA L. FLORES
Av. Isabel Climpo 982 2do. Piso
Torre con Av. Universidad cuadra 51 - Lima 6
Tel: 51-1-2894 487-1001
RUC: 992764115



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

Acto seguido, el Subdirector señaló que antes de proceder a subastar el Lote 12 es importante hacer de conocimiento que a través de la página web de la SBN se publicaron los Comunicados 3, 4, 5 y 6 correspondientes a dicho lote, por lo que deberá procederse a su lectura.

La Arq. Quintanilla dio lectura de los Comunicados N° 3 y 4 de fecha 7 de febrero de 2023, el Comunicado N° 5 de fecha 8 de febrero, y el Comunicado N° 6 de fecha 9 de febrero de 2023 siendo lo siguiente:

Comunicado N.º 3

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de Subasta Pública Virtual-2023, hace de su conocimiento que respecto del Lote 12 denominado “Parcela 8”, ubicado en el distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash, (en adelante “el predio”), se verificó la presentación del escrito s/n formulado por la Sra. Elizabeth Juana del Pozo Moreno (SI. N.º 00302-2023), relacionado con la interposición del recurso de reconsideración contra la Resolución N.º 1261-2022/SBN-DGPE-SDDI del 20 de diciembre de 2022, a través de la cual se aprobó las Bases Administrativas N.º 001-2023/SBN-DGPE-SDDI de la I Subasta Pública Virtual-2023, argumentándose el ejercicio de la posesión respecto de “el predio”.

Es preciso señalar, que de conformidad con lo prescrito en el numeral 95.4 del Artículo 95º del Reglamento de la Ley N.º 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por el Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA concordado con el literal c) del numeral 5.13 de la Directiva N.º DIR-00006-2021/SBN, aprobada por la Resolución N.º 121- 2021/SBN, la existencia de ocupantes sobre el predio estatal no constituye impedimento para su libre disponibilidad, por lo que es factible la aprobación de actos de disposición a favor de entidades o de particulares.

Comunicado N.º 4

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de Subasta Pública Virtual-2023, hace de su conocimiento que respecto del Lote 12 denominado “Parcela 8”, ubicado en el distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash, cuenta con una solicitud de adjudicación en venta directa presentada por la Sra. Elizabeth Juana del Pozo Moreno (SI. N.º 00935-2023), la misma que se encuentra en evaluación por parte de esta subdirección.

Es preciso señalar, que de conformidad con lo prescrito en el numeral 95.1 del Artículo 95º del Reglamento de la Ley N.º 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por el Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA concordado con el literal a) del numeral 5.13 de la Directiva N.º DIR-00006-2021/SBN, aprobada por la Resolución N.º 121- 2021/SBN, la existencia de cargas, gravámenes, procesos judiciales y/o administrativos que afecten a los predios estatales, no limitan la compraventa por subasta pública, lo cual se informa para los fines pertinentes.

Comunicado N.º 5

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de Subasta Pública Virtual-2023, hace de conocimiento que el recurso de reconsideración incoado por la Sra. Elizabeth Juana del Pozo Moreno (SI. N.º 00302-2023), contra la Resolución N.º 1261-2022/SBN-DGPE-SDDI del 20 de diciembre de 2022, a través de la cual se aprobó las Bases Administrativas



Handwritten signature and stamp:
Sra. AUXILIARIA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Curiñan, Ocho 582
Tel: 543-2084 487-1607
P.O. 992780150
Notaria de Lima S. 1921



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SBN**
Bienes del Estado para el desarrollo del país**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN****I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023**

N.º 001-2023/SBN-DGPE-SDDI de la I Subasta Pública Virtual-2023 y publicitado en la sede digital de esta Superintendencia con el Comunicado N.º 3, fue debidamente atendido con la Resolución N.º 103-2023/SBN-DGPE-SDDI, la misma que se encuentran en proceso de notificación.

Comunicado N.º 6

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de Subasta Pública Virtual-2023, hace de conocimiento que la solicitud de adjudicación en venta directa presentado por la Sra. Elizabeth Juana del Pozo Moreno (SI. N.º 00935-2023), el cual fuera publicitado en la sede digital de esta Superintendencia a través del Comunicado N.º 4, fue debidamente atendido con la Resolución N.º 119-2023/SBN-DGPE-SDDI, la misma que se encuentran en proceso de notificación.

A continuación, se procedió con la subasta del lote 12.

Lote N° 12

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 8, ubicada a la altura de la Playa Tuquillo, a 224 m en dirección norte del ingreso al Balneario de Tuquillo, distrito y provincia de Huarmey, departamento Áncash.	11038070 O.R. de Casma	Sin Zonificación	1,650.35	15,576.52

Respecto de este predio se señaló que: g) Parcialmente ocupado en 1117.00 m² (68%), con proceso judicial de desalojo; y, ii) El acceso se da desde la Carretera Panamericana Norte, altura del km 303 + 500, lado oeste, por la vía de ingreso al balneario de Tuquillo (trocha carrozable), en cuyo trayecto se encuentra una tranquera, y continua por una vía proyectada, que recae sobre área remanente del predio estatal inscrito en la partida N° 11004346 de la O.R. de Casma.

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábiles a los siguientes postores:

Item	Postor
1	Jorge Brayan Orihuela Justiniano, identificado con D.N.I. N° 77103723
2	Elizabeth Juana Del Pozo Moreno, identificada con D.N.I. N° 10470527

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que los siguientes postores han cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando su propuesta económica, asimismo han adjuntado un cheque de gerencia correspondiente al 20% de la suma propuesta, conforme se detalla:



RECEBIDO
11/05/2023
11:00 AM
Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
Calle 102, 4to Piso
Forja Cívica de la Universidad
Tel: 543-2384 487-1607
RPO 992760150
notaría: [illegible]



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

Lote N° 13

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 9, ubicada a la altura de la Playa Tuquillo, a 262 m en dirección norte del ingreso al Balneario de Tuquillo, distrito y provincia de Huarmey, departamento Áncash.	11038071 O.R. de Casma	Sin Zonificación	5,713.27	51,597.51

Respecto de este predio se señaló que: h) Parcialmente ocupado en 60.42 m² (1%), con proceso judicial de desalojo; y, ii) El acceso se da desde la Carretera Panamericana Norte, altura del km 303 + 500, lado oeste, por la vía de ingreso al balneario de Tuquillo (trocha carrozable), en cuyo trayecto se encuentra una tranquera, y continua por una vía proyectada, que recae sobre área remanente del predio estatal inscrito en la partida N° 11004346 de la O.R. de Casma.

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábil al siguiente postor:

Item	Postor
1	Thomas Israel Sifuentes Martínez, identificado con D.N.I. N° 45608569

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que el único postor ha cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando como propuesta económica el importe de US\$ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Dólares Americanos), asimismo obra adjunto el cheque de gerencia N° 01502891 3 035 048 0000000000 80 emitido por el Banco Pichincha, ascendente al importe de US\$ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Dólares Americanos), el cual corresponde al 20% del monto propuesto.

Habiéndose identificado previamente al postor, se procedió y se señaló que, de conformidad con el numeral 7.9.4 de "la Directiva" y el literal d) del numeral 14 de las Bases Administrativas, se otorga la buena pro a favor de Thomas Israel Sifuentes Martínez, identificado con D.N.I. N° 45608569, siendo el único postor hábil, al precio ofertado en su propuesta económica, ascendente a US\$ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Dólares Americanos).

Seguidamente, comunicó que postores y observadores podían, de considerarlo, presentar sus impugnaciones a través del módulo de la subasta, siendo que, no se advirtieron impugnaciones durante el tiempo otorgado por el subdirector con lo que se prosiguió con el Acto Público de Subasta.

Acto seguido, se continuó con la subasta.



[Handwritten signature]
Dra. ROSALBA L. RIVERA
NOTARIA DE OFICIO
Av. Isidoro Cárdenas 582 2do. Piso
(cruce con Av. Universidad cuadra 9) - Lima 6
Tel: 543-3954 487-1607
RUC: 892780150
notaria rosarivera@notariail.com



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoSBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023Lote N° 16

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACIÓN	AREA (m²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 1, ubicada entre la quebrada Tucush y Ayash a 1.3 km al suroeste del caserío de Ayash, sector Ayash, distrito San Marcos, provincia Huari y departamento de Áncash.	11343781 del O.R. de Huaraz	Sin Zonificación	259,176.86	167,357.92

Respecto de este predio se señaló que: k) Desocupado con topografía accidentada, se superpone con los derechos mineros "Recuay 13" (79.23%), "Recuay 22" (22.77%) y "Recuay 121" (100%), sin proceso judicial; y, iv) El último tramo del acceso se realiza por puente colgante habilitado por terceros.

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábil al siguiente postor:

Item	Postor
1	Compañía Minera Antamina S.A, con RUC N° 20330262428, representada por Antonio Alfonso Pinilla Cisneros, identificado con D.N.I. N° 07773758 y Claudia Maria Amelia Teresa Cooper Fort, identificada con D.N.I. N° 08274967

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que el único postor ha cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando como propuesta económica el importe de US\$ 334,715.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Quince con 00/100 Dólares Americanos), asimismo obra adjunto el cheque de gerencia N° 15370543 9 002 194 000000222 90 emitido por el Banco de Crédito del Perú, ascendente al importe de US\$ 66,943.00 (Sesenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 00/100 Dólares Americanos), el cual corresponde al 20% del monto propuesto.

Habiéndose identificado previamente al postor, se procedió y se señaló que, de conformidad con el numeral 7.9.4 de "la Directiva" y el literal d) del numeral 14 de las Bases Administrativas, se otorga la buena pro a favor de la Compañía Minera Antamina S.A, con RUC N° 20330262428, representada por Antonio Alfonso Pinilla Cisneros, identificado con D.N.I. N° 07773758 y Claudia Maria Amelia Teresa Cooper Fort, identificada con D.N.I. N° 08274967, siendo el único postor hábil, al precio ofertado en su propuesta económica, ascendente a US\$ US\$ 334,715.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Quince con 00/100 Dólares Americanos).

Seguidamente, comunicó que postores y observadores podían, de considerarlo, presentar sus impugnaciones a través del módulo de la subasta, siendo que, no se advirtieron impugnaciones durante el tiempo otorgado por el subdirector con lo que se prosiguió con el Acto Público de Subasta.

Acto seguido, se continuó con la subasta.



NOTARIA L. REYES TELLO
Av. Isabel Chimu Ocho 682 2do. Piso
Telf. 543-3884 487-1607
R.P.C. 082780150
Notaría No. 10
Lima 6



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

Acto seguido, el Subdirector señaló que antes de proceder a subastar los Lotes 17, 18 y 19 es importante hacer de conocimiento que a través de la página web de la SBN se publicó el Comunicado N° 1, correspondientes a los referidos lotes, por lo que deberá procederse a su lectura.

La Arq. Quintanilla dio lectura del Comunicado N° 1 de fecha 29 de diciembre de 2022:

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de la I Subasta Pública Virtual – 2023, hace de conocimiento lo siguiente:

Respecto a los Lote 17, 18 y 19

Mediante Título N° 2022- 3585039, la Oficina Registral de Moquegua ha realizado la inscripción de la independización de los predios denominados Parcelas 1, 2 y 3 en el asiento B00001 de las partidas registrales N° 110449808, 11049809 y 11049810 respectivamente. Al respecto, de conformidad con el numeral 10 de las Bases Administrativas N° 001-2023/SBN-DGPE-SDDI, aprobadas por Resolución N° 1261-2022/SBN-DGPE-SDDI del 20 de diciembre de 2022, se aclara el Anexo N° 1 de las mismas, precisando que los predios se encuentran debidamente independizados, conforme se detalla a continuación:

LOTE	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL N°
1	Parcela 1 , ubicada al sur de la ciudad de Moquegua, margen derecha de la carretera Departamental MO-107 (Tramo Moquegua – Toquepala), distrito de Moquegua , provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua .	11049808 O.R. Moquegua
2	Parcela 2 , ubicada al sur de la ciudad de Moquegua, margen derecha de la carretera Departamental MO-107 (Tramo Moquegua – Toquepala), distrito de Moquegua , provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua .	11049809 O.R. Moquegua
3	Parcela 3 , ubicada al sur de la ciudad de Moquegua, margen derecha de la Carretera Departamental MO-107 (Tramo Moquegua – Toquepala), a 800 m de dicha carretera, distrito de Moquegua , provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua .	11049810 O.R. Moquegua



Dr. ROSAMBA L. RIVERA TELLO
NOTARIO PÚBLICO
Av. Isabel Ciudad Ocho 532 2do. Piso
(Torre con Av. Universidad cuadra 61) - Lima 6
Tel: 541 2694 487-1007
R.P.C. 992791149



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoSBN
Servicio del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

resultado de la subasta pública del presente lote, con lo que el Subdirector le indicó que, al haberse suscitado una impugnación verbal, tenía que presentar el sustento de la impugnación en dos días hábiles.

Acto seguido, se continuó con la subasta.

Lote N° 19

LOTE	UBICACIÓN	REGISTROS PÚBLICOS	ZONIFICACION	AREA (m²)	PRECIO BASE (Dólares)
1	Parcela 3, ubicada al sur de la ciudad de Moquegua, margen derecha de la Carretera Departamental MO-107 (Tramo Moquegua – Toquepala), a 800 m de dicha carretera, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.	11036773 O.R. Moquegua (Matriz)	Sin Zonificación	123,068.55	89,588.94

Respecto de este predio se señaló que: i) Parcialmente ocupado (1%), sin proceso judicial. Se superpone con el derecho minero "Mistefa 1227" (100%). Se ubica a 10 km y 15 km aprox. de las fallas geológicas de Incapuquio y Chololo, respectivamente según se desprende de la información remitida por el INGEMMET; ii) Se superpone con pedido de venta directa (en trámite); iii) El acceso se da por la Carretera Panamericana Sur (Moquegua – Tacna), altura del km 1190, por vía proyectada sin habilitar que recae sobre predio estatal inscrito en la partida N° 11020480 de la O.R. de Ilo.

Asimismo, se señaló que de la calificación del sobre uno (01) se determinó como hábil al siguiente postor:

Item	Postor
1	Genrey Abel Ticona Josec, identificado con D.N.I. N° 72897867

De la apertura del sobre dos (02) se ha verificado que el único postor ha cumplido con presentar el Anexo N° 07, indicando como propuesta económica el importe de US\$ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Dólares Americanos), asimismo obra adjunto el cheque de gerencia N° 15333571 6 002 430 000000222 70 emitido por el Banco de Crédito del Perú, ascendente al importe de US\$ 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Dólares Americanos), el cual corresponde al 20% del monto propuesto.

Habiéndose identificado previamente al postor, se procedió y se señaló que, de conformidad con el numeral 7.9.4 de "la Directiva" y el literal d) del numeral 14 de las Bases Administrativas, se otorga la buena pro a favor de la Genrey Abel Ticona Josec, identificado con D.N.I. N° 72897867, siendo el único postor hábil, al precio ofertado en su propuesta económica, ascendente a US\$ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Dólares Americanos).



Jta. **JOSEFA L. REYES TELLO**
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chauri Ocho 422 2do. Piso
(cruce con Av. Universidad ciudad 95) - Lima 6
Tel: 543-3884 487 1007
RUC: 902789750
Notaria Pública



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

Habiéndose concluido con la subasta de los predios, se recuerda a los adjudicatarios de la buena pro que, en aplicación de lo establecido en el numeral 7.11 de "la Directiva" y literal k) del numeral 14 de las Bases Administrativas, deberán cumplir con elevar su fondo de garantía al 30% del monto de adjudicación, en el plazo máximo de tres (03) días hábiles contados desde el día siguiente del acto público de la subasta, esto es hasta el 14 de febrero de 2023.

Asimismo, se precisa que los cheques presentados por los postores en los sobres N° dos (02), están siendo entregados en el presente acto a la profesional de la Unidad de Finanzas de esta Superintendencia, María Rosa Ramírez Sinchi para los fines pertinentes.

Siendo las 13:50 horas del mismo día en que se dio inicio el acto público, se da por concluida la I Subasta Pública Virtual - 2023, procediéndose a redactar, aprobar y suscribir la presente Acta en señal de conformidad, en dos ejemplares.



SUBDIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO



Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimu Ocho 522 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 467-1607
RPC: 992780150
notaria.roxanna@gmail.com

Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimu Ocho 522 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 467-1607
RPC: 992780150
notaria.roxanna@gmail.com